

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 875/2013

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 572/2012, por el fallecimiento sin testar de don Francisco Valverde Gómez, ocurrido en el día

20 de septiembre de 2012, promovido por Natividad Valverde Gómez, a su favor y del de sus hermanos María del Carmen, José y Juan Sebastián Valverde Gómez, parientes en segundo grado del causante, asistidos de la Letrada doña María Cruz Cabrera Trivaldo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 25 de enero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.